



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (OEP 2025), SESIÓN DEL DÍA 31/03/2026.

En San Martín de la Vega, a 31 de marzo de 2026, siendo las 10.00 horas se reúnen en sesión no pública en la Unidad de Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico/a Superior de Informática (Subescala General, Subescala Técnica), A1, nivel 25, funcionario/a de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, código de puesto SA.13.01.

A la sesión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | D. David Estrada Ballesteros, Técnico – Letrado del Ayuntamiento de San Martín de la Vega  |
| Vocales    | D. Jaime José López Ruiz, Director de Operaciones del área de nuevas tecnologías del Ayuntamiento de Majadahonda (asistencia telemática)<br>D Álvaro Gómez Miña, Técnico Superior TIC del Ayuntamiento de Madrid (asistencia telemática)<br>D. Adrián Valdericeda Ávila, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega |
| Secretaria | D <sup>a</sup> María Verónica Blanco Fernández, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de san martín de la Vega.  |

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretaria y la totalidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se recuerda que tras la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026 el Tribunal de Selección acordó aprobar la calificación definitiva del primer ejercicio eliminatorio, convocando a los aspirantes a la celebración del segundo ejercicio el próximo día 7 de abril de 2026.

Los miembros del Tribunal analizan las bases del proceso selectivo, que respecto de la segunda prueba establecen:

*Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, de un supuesto práctico, que guardará relación con las tareas y funciones habituales del puesto de trabajo objeto de la convocatoria y con los temas contenidos en las materias específicas del Anexo I, en una duración de 90 minutos. En esta prueba se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, sistemática de planteamiento, formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos, así como las habilidades y aptitudes asociadas al puesto de trabajo.*





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

*Calificación del ejercicio: La valoración del segundo ejercicio será de 0 a 50 puntos debiendo el candidato/a para superarlo, por tener carácter eliminatorio, obtener una puntuación mínima de 25 puntos.*

*La calificación de ambas pruebas será la puntuación consensuada por el Tribunal o, en caso de discrepancia, la media aritmética de la puntuación otorgada individualmente por cada uno de ellos. Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de 5 puntos, se realizará una nueva nota media de carácter definitivo, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.*

*La valoración conjunta final de la fase de Oposición será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en el primer y en el segundo ejercicio."*

En este sentido, se recuerda que el supuesto práctico consistirá en la resolución de uno o varios casos, con una duración máxima de 90 minutos.

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso selectivo, en la corrección del ejercicio se valorará especialmente la claridad y adecuación en la exposición de las respuestas, la demostración de las habilidades profesionales propias del puesto, la capacidad de razonamiento y la elección de las soluciones más idóneas.

Asimismo, se apreciará la justificación y motivación de las respuestas, teniendo en cuenta el tiempo máximo establecido para la realización del ejercicio.

Una vez establecidos los criterios de valoración, el tribunal por unanimidad acuerda publicar los mismos y recordar a los aspirantes la convocatoria prevista para el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, dándose por convocados los miembros del Tribunal una hora antes a fin de aprobar el supuesto práctico.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y siendo las 13.45 horas la suscribe la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

